

BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE BADAJOZ



AÑO 1903

BADAJOZ

Tip., Litog. y Encuad. de Uceda Hermanos.

Francisco Pizarro, 11.

1903.

Advertencias.

1.^a La colección del BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO será objeto de la Santa Pastoral Visita, debiendo los Sres. Párrocos conservarla en el Archivo encuadrada en volúmenes que contenga cada uno los números de dos años con sus respectivos índices.

2.^a En la portada de cada tomo se pondrá el sello de la respectiva Parroquia ó Iglesia.

3.^a Las reclamaciones de los números que falten se harán dentro de los treinta días siguientes al en que se publique el que faltare.

BOLETÍN



OFICIAL

DEL

OBISPADO DE BADAJOZ

SUMARIO: Letras Apostólicas creando una Comisión Bíblica.—Circulares de la Secretaría de Cámara: I. Colecta para las Misiones de Africa. II. Cargas de Misas. III. Facultades extraordinarias al clero. IV. Cuentas de Fábrica.—La Congregación de San Luis Gonzaga en Badajoz.—Los alumnos de Badajoz en Roma.—Exposición Diocesana.—Misiones en la Diócesis.—Cuentas de Fábrica aprobadas.—Colectas.—Bibliografía.

LETRAS APOSTÓLICAS

de nuestro santísimo señor León por la divina Providencia Papa XIII sobre la creación de un Consejo que dirija los estudios de Sagrada Escritura.

LEÓN PP. XIII

Ad perpetuam rei memoriam.

Atentos al cuidado y vigilancia con que por obligación Nos más que otro ninguno debemos conservar incólume el depósito de la fe, dimos en el año 1893 la encíclica «Providentissimus Deus» en la que de intento comprendíamos muchas cosas sobre los estudios de Sagrada Escritura. La extraordinaria grandeza y utilidad del asunto requería que Nos atendiésemos á la enseñanza de estas ciencias cuanto estuviese de Nuestra parte, principalmente en estos tiempos en que una erudición progresiva da origen cada día á cuestiones nuevas y hasta algunas veces temerarias. Por esto advertimos á todos los católicos, y muy principalmente á los eclesiásticos, cual fuese la misión, que en esta causa ha-

bía de desempeñar cada uno, según sus facultades; y cuidadosamente señalamos por qué medio y manera convenía dar impulso y dirección á estos estudios en conformidad con las circunstancias de estos tiempos. Y no dimos en vano aquellas nuestras Letras. Aun nos agrada recordar los testimonios de adhesión que los Prelados y otros muchos varones notables por su saber se apresuraron á remitirnos, en los cuales después de reconocer la gravísima importancia de Nuestros mandatos, aseguraban que los pondrían en práctica con toda diligencia. Ni nos es menos grato traer á la memoria lo que realmente después hicieron los católicos, dando en todas partes un poderoso impulso á los estudios que nos ocupan. Empero como vemos subsistir, y lo que es más todavía, agravarse las mismas causas, Nos hemos determinado dar las presentes Letras, pues se hace preciso insistir con más empeño sobre aquellas disposiciones: y esto es lo que una y mil veces queremos encomendar á la solicitud de Nuestros Venerables Hermanos los Obispos.

Mas para que el resultado corresponda mejor á Nuestros deseos hemos decidido crear una institución, que venga en ayuda de Nuestra autoridad. Pues no pudiendo hoy los intérpretes católicos, cada uno de por sí, explicar y defender según conviene los Libros sagrados en todas sus partes, á causa de tanta variedad de ciencias y diversas formas de errores, es necesario que sus comunes estudios sean ayudados y unificados por la autoridad y dirección de la Sede Apostólica. Y Nos parece que con facilidad podemos conseguir este intento, si para dar mayor impulso á los estudios de que venimos tratando, empleamos los mismos medios de que nos hemos servido para promover otros estudios. Esta es la causa por qué queremos instituir un como Consejo ó Comisión de personas graves, que tengan á su cargo hacer que las divinas Letras se estudien entre los nuestros con todo el esmero que los tiempos reclaman y que queden preservadas no sólo de cualquier asomo de error sino también de toda opinión temeraria,— La residencia principal de este Consejo, conviene que sea en Roma bajo la inmediata inspección del Sumo Pontífice, para que la ciudad que es maestra y guarda de cristiana sabiduría, difunda también sobre todo el cuerpo de la república cristiana las enseñanzas más puras en esta ciencia tan necesaria. Los varones de que ha de constar este Consejo, para que cumplidamente satisfagan á un cargo tan honroso y de tanta importancia habrán de tener muy en cuenta las siguientes disposiciones.

Ante todo, después de bien considerar cual sea la marcha que en estos estudios han tomado hoy los ingenios, tendrán entendido que es de su incumbencia todo lo nuevo que la sutileza de los modernos haya podido ó pudiera encontrar; más aún estarán siempre alerta, para que, si se da á luz algo que pueda ser útil á la exégesis bíblica, inmediatamente se lo apropien y lo divulguen por medio de la prensa. Por lo cual pongan gran cuidado en cultivar la filología y demás ciencias á ella afines, y estén siempre al tanto de sus progresos. Pues así como de aquí han venido sacándose las armas contra las Escrituras, así también de estas mismas ciencias las hemos de sacar nosotros en su defensa, á fin de que no sea desigual la lucha entre el error y la verdad. De igual manera procurarán que entre los nuestros no se estime en menos que entre los contrarios la ciencia de las lenguas antiguas orientales y principalmente el conocimiento de los códices primitivos; pues es mucha la conveniencia de un dominio perfecto de estos estudios.

En segundo lugar dedicarán su atención á afianzar bien la autoridad de las sagradas Escrituras. Y cuidarán mucho que nunca se suscite entre los católicos aquella poco recomendable manera de sentir y de obrar, por la cual se atribuye más de lo justo á los pareceres de los heterodoxos como si hubiera de buscarse en el aparato de una erudición extraña la inteligencia genuina de la S. Escritura. Ni para un católico pueden ser dudosas las verdades que en otra ocasión Nos más estensamente recordábamos á saber: Que Dios no ha dado las Sagradas Escrituras para ser interpretadas por el criterio privado de los Doctores sino por el magisterio de la Iglesia; que «(1) en las cosas de fe y costumbres que pertenecen á la edificación de la doctrina cristiana, se ha de tener por verdadero aquel sentido de la sagrada Escritura, que tuvo y tiene la santa madre la Iglesia, á quien pertenece juzgar del verdadero sentido é interpretación de las Escrituras; y que por lo tanto á nadie es lícito interpretar la Sagrada Escritura contra este sentido ó contra el unánime consentimiento de los SS. Padres»: que la naturaleza de los libros religiosos es tal, que para aclarar aquella religiosa obscuridad en que se ven envueltos, no son suficientes las reglas de la Hermenéutica, sino que requiere además la interpretación de la Iglesia, puesta por Dios como guía y como maestra; y finalmente que aquellos

(1) Conc. Vat. sess. III. cap. 2.º Derevel.

que rechazan la autoridad y magisterio de la Iglesia, ni han podido ni podrán jamás encontrar fuera de ella el verdadero sentido de la divina Escritura.

Por eso será otro cuidado del Consejo procurar que cada día sea mayor la observancia de estos principios: y si hay algunos que admiren á los heterodoxos más de lo que conviene, por medio de la persuasión los inducirá á que obedezcan á la Iglesia y escuchen sus enseñanzas con más sumisión. Aunque los intérpretes católicos tienen ya costumbre de ayudarse de autores extraños en asuntos principalmente críticos, necesitan sin embargo mucho cuidado y buen criterio. Nos agradará mucho que los católicos cultiven el arte de la crítica, pues es utilísimo para comprender bien el sentido de los agiógrafos y no reprobaremos que para aguzarlo utilicen la ayuda que los trabajos de los heterodoxos en ello les pueden prestar. Eviten sin embargo sacar de aquí el egoísmo del propio criterio, pues á esto suele venir á parar el artificio de la crítica que llaman más sublime: peligro sobre el cual muchas veces Nos hemos llamado la atención.

En tercer lugar será cargo del Consejo atender á aquella parte de estos estudios que propiamente trata de las sagradas Escrituras, pues es lo que más utilidad puede reportar á los fieles. En aquellos pasajes cuyo sentido está ya auténticamente declarado por los autores sagrados ó por la Iglesia, no hay necesidad de decir que procurará convencer á todos, de que esta interpretación es la única que puede acomodarse á las leyes de la sana hermenéutica. Hay empero muchas cosas en las que no existiendo todavía ninguna cierta y determinada declaración de la Iglesia, es lícito á los doctores particulares seguir en ellas y defender la opinión que más les agradare; siendo necesario sin embargo que en estos lugares se tengan por norma, la analogía de la fe y enseñanzas católicas. Y en esto hay que tomar las disposiciones necesarias para que el ardor de la contienda no traspase los límites de la mutua caridad y para que en la disputa no parezca que se ponen en tela de juicio las verdades reveladas y las divinas tradiciones. Porque sólo pueden esperarse en estas ciencias grandes progresos de los estudios de muchos, si sus ánimos están conformes y se ponen á salvo los principios. Por eso mandamos también al Consejo que, cual corresponde á su dignidad, modere las principales cuestiones que se susciten entre los católicos sirviéndose para dirimirlas ya de la luz de los juicios, ya del peso de su autoridad. De aquí resultará otro bien, y es que se ofrecerá

ocasión á la Santa Sede para declarar, qué sea lo que los católicos tienen forzosamente que admitir, qué sea lo que hay que dejar para investigaciones más profundas, y por último qué sea lo que queda á la opinión de cada cual.

Con el fin pues, de que ceda en bien de la conservación de la verdad cristiana, en virtud de las presentes, Nos instituímos en esta ciudad un Consejo ó comisión que promueva los estudios de Sagrada Escritura con arreglo á las leyes anteriormente prescriptas. Y queremos que este Consejo se componga de algunos cardenales de la S. R. Iglesia que se ián designados por nuestra autoridad, á los cuales tenemos intención de agregar algunos otros varones recomendables principalmente por su ciencia bíblica para que con el nombre de consultores juntos estudien y trabajen.

Serán cargos del Consejo tener las correspondientes reuniones, publicar por escrito las resoluciones que en ellas tomanen ya en días fijos, ya según lo requiera la naturaleza de los asuntos; responder á los que les consultaren y finalmente atender por todos los medios posibles al cuidado y desarrollo de estos estudios. De todos los asuntos, que en dichas reuniones se traten, queremos se dé cuenta al R. Pontífice por aquel de los conductores que el Papa designare como secretario del Consejo. Y á fin de que haya un material á propósito para ayudar á los trabajos comunes hemos destinado á este objeto una parte de Nuestra Biblioteca Vaticana; é inmediatamente procuraremos que en ella se pongan aparte ó se coleccionen los códices ó volúmenes de todas las edades que existan en ella referentes á asuntos bíblicos, para que de ellos pueda servirse el consejo. Para formar y mejorar esta colección, es muy de desear que los autores católicos más autorizados en estos estudios vengan en nuestra ayuda hasta mandándonos libros que al efecto crean más útiles. Con tan oportuno servicio prestarán un singular obsequio á Dios, Autor de las Escrituras y á la Iglesia.

Por lo demás, confiamos en que la divina misericordia favorecerá á esta nuestra empresa como encaminada que va directamente á la defensa de la fe y á la salud de las almas, y que en su virtud los católicos que se dedican á las Sagradas Escrituras, responderán sumisa y cumplidamente á las prescripciones de la Iglesia.

Todas las cosas que en este asunto hemos establecido y decretado, todas en general y cada una en particular, como están establecidas y decretadas así queremos y mandamos

que sean firmes y valederas sin que obste nada en contrario.

Dado en Roma junto á San Pedro bajo el anillo del pescador el día 30 de Octubre de 1902, de nuestro pontificado año vigésimo quinto.

A. CARD, MACCHI.

Secretaría de Cámara y Gobierno.

CIRCULARES.

I.

Colecta para las Misiones de Africa.

Por orden de S. E. I. el Obispo, mi Señor, se recuerda á los Sres. Párrocos y Encargados de Parroquias la obligación de hacer el día de los Santos Reyes una colecta en favor de las Misiones de Africa y redención de esclavos, según lo dispuesto para todo el mundo católico por Nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII en sus Letras Apostólicas de 20 de Noviembre de 1890.

El producto de dicha colecta se enviará lo antes posible á esta Secretaría de Cámara para remitirlo á su destino.

Badajoz 31 de Diciembre de 1902.

MARIANO ZABALA,

Secretario.

II.

Cargas de Misas.

Nuestro Excmo. y Rvmo. Prelado, á fin de evitar cualquier olvido involuntario, me encarga recordar al venerable clero y demás personas á quienes corresponda, el más exacto y fiel cumplimiento de lo dispuesto sobre cargas de Misas por la Sagrada Congregación del Concilio en el Decreto *Vigilanti studio* de 25 de Mayo de 1893, publicado en el número 14 del BOLETIN OFICIAL de la Diócesis, correspondiente al día 31 de Julio del propio año. S. E. I. recomienda encarecidamente á los Sres. Párrocos y Sacerdotes todos, fijen su atención en dicho interesante Decreto, que estamos obligados á obedecer y cumplir bajo la grave sanción que en el mismo se menciona.

En el citado Decreto Pontificio se dice, entre otras cosas, lo siguiente: «Además, habiendo enseñado la experiencia que los males que se deploran, traen su origen muy principalmente de que en manos de ciertos particulares se reúne mayor número de Misas del que pide la justa necesidad; por tanto, los mismos Emmos. Padres, en conformidad con lo dispuesto en otras ocasiones por los Romanos Pontífices, y señaladamente por Urbano VIII é Inocencio XIII en la Constitución *Cum saepe contingat*, ESTABLECEN Y MANDAN BAJO GRAVE PRECEPTO DE OBEDIENCIA, que en lo sucesivo todos y cada uno de los beneficiados de todas partes, y administradores de causas pías, y todos aquellos, que de cualquier modo estén obligados á hacer cumplir cargas de Misas, sean eclesiásticos ó seculares, al fin de cada año entreguen á los propios Ordinarios las cargas de Misas sobrantes, que no hayan satisfecho.»

En su consecuencia los Sres. Curas Párrocos, Regentes y Ecónomos, con el debido celo y prudencia, darán conocimiento de esta circular á aquellos de sus feligreses, sean eclesiásticos ó seculares, que estén obligados al cumplimiento de cargas de Misas y ciertamente les conste que no las han cumplido á fin de que sin demora entreguen en la Colecturía General del Obispado, los estipendios de las Misas, que no hayan podido ser celebradas durante el año, con nota expresiva del número y aplicación de las mismas, entendiéndose esto mismo respecto de los colectores de parroquias y santuarios.

Ingresadas dichas limosnas en la Colecturía del Obispado, S. E. I. distribuirá las Misas entre los Sacerdotes más necesitados, como lo viene haciendo con las demás que procura adquirir por medio de sus relaciones particulares de dentro y fuera de la Diócesis.

Badajoz 31 de Diciembre de 1902.

MARIANO ZABALA,
Secretario.

III.

Facultades extraordinarias al Clero.

Nuestro Excmo. y Rvmo. Prelado se ha dignado prorogar por todo el año 1903 las facultades y licencias especiales, que tuvo á bien conceder por su Circular, fecha 30 de Enero de 1895, y son las siguientes: 1.^a Facultad á todos los confesores de la Diócesis para que, durante el citado

año, y al tenor y forma de las licencias que disfrutan, puedan absolver de los reservados sinodales á los penitentes, cuidando de imponerles la debida penitencia y de llamarles la atención sobre la gravedad de estos pecados para que no reincidan en ellos, exhortándoles á tomar la Bula de la Santa Cruzada por el singular privilegio que sobre este asunto contiene. 2.^a Autoriza á los Confesores para que puedan habilitar *ad petendum debitum, remota occasione peccandi*, imponiendo grave y saludable penitencia, observándose además cuanto S. E. I. prescribe en precitada Circular. La fórmula para la mencionada habilitación es la siguiente: *et facultate apostólica mihi subdelegata habilito te, et restituo tibi jus amissum ad petendum debitum conjugale*. 3.^a Facultad á los mismos confesores para que durante el año indicado puedan dar la Bendición Apostólica con Indulgencia Plenaria á los fieles, que se hallen *in articulo mortis*, previas las buenas condiciones de los penitentes y demás actos prescritos en repetida circular. 4.^a Autorización, por el mismo año, á los Sres. Dignidades, Canónigos y Beneficiados de la Santa Iglesia Catedral, á los venerables Arciprestes, Párrocos, Ecónomos y Regentes de las parroquias del Obispado y á los Capellanes de Monjas para que puedan bendecir cualesquiera ornamentos, ropas y alhajas del culto en que no se requiera el uso del santo crisma, é igualmente las cruces é imágenes de Santos.

Lo que en cumplimiento de lo mandado por S. E. I. el Obispo, mi Señor, se publica en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados y efectos consiguientes.

Badajoz 31 de Diciembre de 1902.

MARIANO ZABALA,

Secretario.

IV.

Cuentas de Fábrica.

De orden de S. E. I. el Obispo, mi Señor, se recomienda con el mayor interés á los Sres. Párrocos y Mayordomos de fábrica cuanto se tiene ordenado sobre cuentas de fábrica, especialmente las disposiciones publicadas en circular de esta Secretaría fecha 12 de Enero de 1901.

Dichas cuentas, así como también las de las Ermitas ó Santuarios enclavados en sus respectivas Parroquias y cuyos gastos no forman un globo con los de la fábrica,

procurarán enviarlas á esta Secretaría antes del día 1.º de Abril próximo á fin de ser examinadas.

Badajoz 31 de Diciembre de 1902.

MARIANO ZABALA,
Secretario.

La Congregación de San Luis Gonzaga en Badajoz.

Hoy que con una fecundidad tan tristemente pasmosa se multiplican y difunden los medios de corrupción moral, y que pululan tan descaradamente el vicio y el error invadiendo todas las clases sociales y todas las edades de la vida, gracias á las malhadadas libertades de perdición; hoy más que nunca es gratísimo y consolador ver erigirse medios de defensa para la verdad, asilos y lugares de refugio para la inocencia y la virtud. Más entre las obras de propaganda católica y de celo es una de las más simpáticas á todos los buenos la Congregación de la Santísima Virgen y San Luis Gonzaga; no sólo por el interés y afecto que inspira la juventud, sino porque su corrupción es más fácil y más procurada por los enemigos del bien; porque su inexperiencia y las nacientes pasiones los exponen á perderse con una facilidad grande.

La transcendencia de la buena formación de la juventud no se oculta á ningún pensador, y así la procuran ardentemente los buenos como la dificultan con tenaz empeño los malos.

Penetrado el Excmo. é Ilmo. Prelado de esta Diócesis de este pensamiento ha creado en nuestra ciudad la referida Congregación, reuniendo para ello una distinguida porción de jóvenes, que serán como el fundamento de este edificio moral, y encargando la dirección á dos celosos sacerdotes.

El día 16 del Noviembre pasado el mismo Excmo. Señor Obispo quiso presidir la primera reunión en la Iglesia de la Concepción de esta ciudad. Después de la misa de once, que oyen los congregantes todos los Domingos, el Sr. Obispo vestido de medio pontifical bendijo la preciosa imagen de San Luis, que estaba colocada al lado del evangelio sobre artísticas andas y elevándose en un montículo de jazmines y crisantemos blancos. Seguidamente bendijo las medallas y las impuso, con el ceremonial acostumbrado en las Congregaciones, á los nuevos Congregantes. Concluida esta tierna

y devota ceremonia con un canto á la Inmaculada Concepción, el Sr. Obispo dirigió á los jóvenes y á la numerosa concurrencia una fervorosa y sentida plática ponderando, con la unción que le caracteriza, las ventajas que esta congregación reportaría á la juventud y á las familias y haciendo notar á los jóvenes que debían contar como uno de los días más felices para ellos aquél en que recibían sobre su pecho la imagen de la Santísima Virgen y del angelical Gonzaga; el día en que sus nombres eran escritos en el libro de la Congregación. Fué un acto tiernísimo y conmovedor.

Por la tarde de aquél mismo día tuvo lugar una devota procesión con la imagen del Santo desde la Parroquia de la Concepción hasta la iglesia de Santo Domingo, y fué de admiración el entusiasmo y la devoción de los congregantes disputándose todos el honor de llevar sobre sus hombros la imagen de su angelicar Patrono. Las luces, las flores, los varios estandartes y los acordes de la banda de música del Regimiento de Castilla que acompañada de un piquete cerraba la procesión, la hicieron un acto solemne de culto bellísimo, que realzaron más las colgaduras de los balcones en las calles del tránsito y las flores que desde ellos derramaban las señoras sobre la imagen.

La llegada á Santo Domingo fué una explosión de júbilo y entusiasmo terminándose con la solemne bendición del señor Obispo, que se dignó incorporarse á la procesión al pasar por la puerta de su Palacio.

En Santo Domingo y en un altar arreglado para este efecto quedó la imagen de San Luis recibiendo el culto de sus fervorosos congregantes y demás fieles.

Desde aquel día la Congregación celebra sus reuniones todos los domingos y demás días festivos á las once en la Iglesia de la Concepción, allí oyen misa los congregantes y cumplen las prácticas piadosas de reglamento. El día de la Purísima tuvo lugar la primera Comunión general de reglamento y fué edificantísimo ver acercarse al altar de San Luis para recibir el Pan de los ángeles multitud de jóvenes, la mayor parte alumnos del Instituto General y Técnico; terminada la misa el Director impuso la medalla á los que aún no la habían recibido.

Ocho días despues, por no poderse celebrar el mismo día de la Purísima, la Congregación, para honesto recreo de los jóvenes y sus familias y para cumplir el reglamento, celebró una velada literario musical, que resultó brillantísima.

Adornado sencilla y elegantemente el espacioso claustro

alto del Palacio Episcopal, (que puede llamarse con toda verdad la casa de todos los Congregantes, por la amabilidad exquisita con que nuestro dignísimo Prelado los recibe en ella y les cede cuanto necesitan), presidía en el testero sobre fondo carmesí y bajo elegante dosel un hermoso cuadro de la Inmaculada rodeado de guirnaldas de laurel, en otro la imagen de San Luis y convenientemente distribuidos muchos candelabros y macetas.

A las seis de la tarde el local estaba lleno de las familias de los congregantes y demás señores invitados, y momentos después entraba S. E. I. que fué cariñosamente saludado con vítores y aplausos. Sentóse S. E. I. en el estrado teniendo á su derecha al M. I. Sr. Deán y á la izquierda al Director del Instituto General y Técnico, y dió principio la velada con la lectura del programa que ponemos al fin. Enseguida el Presidente de la Congregación, D. Joaquin de Muzquiz de la Puente, con elegancia y sencillez expuso en su breve Prelusión el objeto de aquella velada, saludando al Excmo. Prelado y presentando á sus jóvenes compañeros. Sus palabras fueron recibidas con benevolencia y el público aplaudió al joven orador.

Aún con temor de parecer difusos no podemos resistir al deseo de tributar un elogio á cada uno de aquellos jóvenes, una mención honorífica á aquellos niños, que nos encantaron con sus habilidades para la declamación y despertaron nuestras simpatías y nuestro entusiasmo.

El Sr. Loustau Membrillera no desmintió que lleva en sus venas sangre de una inspirada poetisa, su señora madre D.^a Carolina; leyó con entusiasmo y bella entonación un discurso delicadísimo y de brillante colorido pintando las ventajas incalculables que reporta la congregación á la juventud. El auditorio le escuchó emocionado y le aplaudió calurosamente.

Como obedeciendo á plan cuidadosa y artísticamente estudiado se oyen luego en el precioso *Zortzico* de Balderrain las sentidas quejas del joven que se extravía en el camino de la vida y cuyos pies destrozan las espinas de que el mundo está lleno, ayes y quejas que interpretó magistralmente el Sr. Vice-Director de la Congregación, D. Mariano Zabala, con su preciosa voz de contralto, llenándonos luego de esperanza con la suavidad del dulcísimo nombre de María.

Los congregantes D. José Calderón Rinaldi y D. Manuel Espárrago Fernández declaman luego un diálogo en verso sobre la Inmaculada Concepción «Razón y Fe» ¡Qué cuadro

tan encantador ver postrada la Razón ante la Fe y luego abrazadas terminar unidas entonando las glorias de la Inmaculada Madre de Dios! Los dos jóvenes recibieron los aplausos que la delicada ejecución de este número merecía.

Enseguida cantó el seminarista Sr. Godoy con voz clara y argentina la preciosa *Ave-Maria* de Piñeiro, y suben á la tribuna para declamar una tierna «alegoría», original del congregante de Madrid Sr. Ceballos, cinco niños. Chavero Fernández con su pura, plateada y vibrante voz cantó los cuidados de una madre y sus desvelos por la educación de sus hijos, Becerro Rodríguez con expresión y delicadeza aconseja á los hijos al despedirse de ellos, Sánchez Letén y Peña de Llera contestan con infantil sencillez y luego se dejan engañar (olvidando los consejos de su madre,) por el desenfadado amigo, que fué muy bien interpretado por Romero Becerra, terminando Alvarito Chavero el trágico fin de aquellos hijos; y todo bajo el encanto de un nido de golondrinas. Entre los aplausos que arrancaron no faltaron lágrimas furtivas salidas del corazón lastimado de alguna madre.

En el siguiente intermedio luce su ejecución en el piano tocando una brillante fantasía el organista del Seminario Sr. Lozano y acto seguido el Congregante Sr. García Tenreiro declama la preciosa «Azucena» del P. Cayetano Fernández con notable delicadeza y sentimiento, arrancando espontáneos y merecidos aplausos.

Termina la primera parte de la velada el «Bendita sea tu pureza» del Sr. Lozano, duo brillante lleno de sentimiento y de ternura por el que felicitamos vivamente al inspirado compositor.

Unos minutos de descanso permiten cambiar impresiones y desbordarse el difícilmente contenido entusiasmo de aquellos jovencitos radiantes de felicidad y alegría pura.

La segunda parte de la velada en nada desmerece de la primera.

Empezó el Sr. Loustau declamando una poesía á la Inmaculada; bellísima composición del Seminarista Sr. Vázquez Cámara compuesta para este acto, y si mucho había gustado en la lectura del discurso no gustó menos en la recitación de la poesía.

Sigue una sencilla é infantil «Dolora á San Luis» declamada por el Sr. Sánchez Letén (Mariano) con la gracia y delicadeza que le distingue, y vuelve á dejarnos oír su hermosa

voz el Sr. Zabala en la melodía italiana «Vorrei Morire» haciendo las delicias de inteligentes y profanos que no le escatimaron los aplausos.

Después el Sr. Calderón Rinaldi dominando con su poderosa y clara voz el auditorio lee el interesante boceto histórico en que á grandes rasgos admirablemente trazados narra la historia de Badajoz y termina con un entusiasta saludo á su patria. Veinte minutos tuvo al auditorio pendiente de sus labios, y recogió al terminar prolongados aplausos.

El Sr. Borrachero Díaz cantó luego con una expresión y arte tal la melodía «El poeta» que recibe plácemes y felicitación de todos.

Restaba el último de los números literarios, el fragmento del «Príncipe constante» de Calderón de la Barca en que desempeñaron brillantemente cada uno su papel muy en carácter los señores Tenreyro, Calero Rodríguez, Rubio Escudero, Vargas Torres y Lledó González que leyó la introducción; mas el protagonista, el Príncipe heroico, desempeñado valientemente por Espárrago Fernández, obtuvo una verdadera ovación arrancando lágrimas de emoción y aplausos entusiastas á toda la concurrencia.

Por último no faltó un número festivo, y aquel público, respetable y grave en su gran parte, rió agradablemente la graciosa «canción del rapé» lindamente cantada por un coro de la Congregación.

S. E. I. que había ido felicitando á los actores cuando al terminar sus respectivos números le besaban el anillo, grátiamente impresionado se levantó y dirigió á los concurrentes una alocución admirable por la brillantez del estilo y por la emoción que le dominaba, manifestando el placer tan puro y la satisfacción tan grande que le había proporcionado aquella velada, y añadiendo que estos jóvenes y las esperanzas que fundaba en ellos eran un lenitivo á los dolores que acompañan siempre al espinoso cargo pastoral; exhortó después á las madres á imitar los ejemplos de la madre de San Luis, la Santa Marquesa de Castellón para obtener el fruto que alcanzó aquella en la educación de su hijo. Jóvenes y mayores todos conmovidos aplaudieron y victorearon cariñosamente al bondadoso Prelado.

Por no alargar más esta crónica dejamos para otro número del BOLETIN dar cuenta de otro acto edificantísimo llevado á cabo por los jóvenes congregantes de San Luis. Nos referimos al suntuoso banquete con que, servido por ellos mismos, obsequiaron á veinte y cuatro jóvenes pobres é

hijos de obreros el Domingo 28 del mes próximo pasado.

Por hoy nos limitamos á consignar nuestros plácemes y felicitación á los celosos Directores de la Congregación, que, interpretando tan bien los deseos del Prelado, en tan corto tiempo y con tan escasos elementos han organizado actos tan interesantes.

Las familias de Badajoz y las de fuera que envían sus hijos á educarse á esta capital están de enhorabuena pues tienen en la Congregación un poderoso auxiliar no sólo para apartar del vicio á los jóvenes y conservarlos en pureza de costumbres, sino para su buena formación literaria y social.

He aquí ahora el Programa de la velada celebrada por los jóvenes congregantes de la Santísima Virgen y San Luis Gonzaga de esta Ciudad en honor de la Inmaculada Concepción.

PRIMERA PARTE.

1.º *Prelusión.*—Por el congregante D. Joaquín de Muzquiz.

2.º *Fantasia para piano sobre motivos de la Sonámbula.*—Por Beyez y ejecutada por D. Rafael Lozano.

3.º *La Juventud y la Congregación.*—Pequeño discurso leído por el congregante D. José Loustau Menbrillera.

4.º *María es mi esperanza* (Zortcigo), de Balderrain.—Solo de tiple y coro.

5.º *La Razón y la Fe.*—Diálogo en verso declamado por los congregantes D. Manuel Espárrago Fernández y D. José Calderón Rinaldi.

6.º *Ave María*, (de Piñeiro).—Sólo de tenor, por D. Miguel Gallego Godoy.

7.º *Las Golondrinas.*—Alegoría del congregante de Madrid Sr. Ceballos, declamada por los de esta Congregación señores Chavero Fernández, Becerro Rodriguez, Romero Becerra, Sánchez Letén, y Peña de Llera.

8.º *Fantasia para violín y piano.*

9.º *La Azucena.*—Apólogo de D. Cayetano Fernández, declamado por el congregante D. José García Tenreyro.

10.º *Bendita sea tu Pureza.*—Duo de tiple y tenor de D. Rafael Lozano, cantado por D. Arcangel Dominguez y el Sr. Gallego Godoy.

SEGUNDA PARTE.

11 *A María Inmaculada*.—Poesía de D. Enrique Vázquez Camarasa, declamada por el Sr. Loustau Membrillera.

12 *A San Luis, quien supiera imitarle!*.—Dolora del Pbro. Sr. Dominguez, leida por el Sr. Sánchez Letén (Don Mariano).

13 *Vorrei morire*.—Melodía de Tosti, solo de tenor por el Sr. Vice-Director de la Congregación.

14 *Badajoz*.—Boceto histórico leído por el Sr. Calderón Rinaldi.

15 *El Poeta*.—Melodía de Espi-Ubrich, solo de tenor por D. Ramón Borrachero Díaz.

16 *El Principe Constante*.—Fracmento del drama de este nombre de Calderón de la Barca, ejecutado por los señores congregantes Garcia Tenreyro, Calero Rodríguez, Rubio Escudero, Espárrago Fernández, y Vargas Torres.

17 *La del Rapé*.—Coro festivo de triples por los de la Congregación.

LOS ALUMNOS DE BADAJOZ EN ROMA

Ya el año anterior dábamos cuenta en este BOLETIN del satisfactorio resultado que obtuvieron en la Universidad Pontificia Gregoriana de Roma los jóvenes alumnos de esta Diócesis D. Juan José Fernández Solana y D. Enrique Triviño Forte enviados por nuestro Excmo. y Rvmo. Prelado al Colegio hispano-romano.

En el presente año tenemos un verdadero placer en hacer público que el Colegio Español de Roma ha obtenido en la célebre Universidad Gregoriana un gran triunfo con relación á los demás Colegios Nacionales y la Diócesis de Badajoz respecto á las demás de España, pues ha sido la que ha ocupado el primero y más honroso lugar en los exámenes generales y distribución de premios de aquel centro docente, al que concurren más de mil alumnos que de ordinario son de los más escogidos de las Congregaciones Religiosas y de las Diócesis del mundo.

Hasta 35 premios han obtenido los españoles que cursan en la Universidad Gregoriana, y de ellos han correspondido á los alumnos de Badajoz los siguientes: á D. Juan José Fernández Solana, primer premio en segundo año de Fi-

lososofía, en Física y Química y en Matemáticas y *accesit* en Lengua Francesa; y á D. Enrique Triviño Forte, primer premio en Metafísica y en Física y Química, y mención honorífica en Lengua Francesa y en la Academia Romana de Santo Tomás, fundada por Su Santidad León XIII para completar los estudios de Filosofía. Ambos alumnos han obtenido además el grado de Licenciado en la Facultad de Filosofía.

Enviamos nuestra más entusiasta enhorabuena á los aventajados jóvenes Sres. Fernández Solana y Triviño deseándoles nuevos triunfos en su ya brillante carrera literaria para bien de la Iglesia en general y de la Diócesis de Badajoz en particular, y reciban también nuestra cordial felicitación el dignísimo Sr. Rector y demás Padres Operarios de Vocaciones eclesíasticas que con tanto celo y acierto dirigen el Colegio hispano-romano.

EXPOSICION DIOCESANA

OBJETOS RECIBIDOS PARA LAS IGLESIAS POBRES DE ESTE OBISPADO.

SALVALEÓN.—Señoras de la conferencia de San Vicente de Paul: Un Misal Romano con grabados y canto dorado.

VALVERDE DE LEGANÉS.—Srta. D.^a María Ortiz Rodriguez: Una cortinilla pintada para Sagrario.

Misiones en la Diócesis.

Los RR. PP. del Inmaculado Corazón de María de Zafra las han dado en Calzadilla de los Barros y Pallares, habiéndose acercado en ambos pueblos á la Sagrada Mesa personas que hacía mucho no lo realizaban.

También los RR. PP. de la Congregación de San Vicente de Paul las han dado en Alburquerque, obteniendo abundantes frutos de vida eterna.

COLECTAS

Dinero de San Pedro.

	Ptas.	Cts.
SUMA ANTERIOR.....	3'698	49
Sr. Cura Párroco de Palomas.....	10	00
SUMA.....	3'708	49

Cuentas de Fábrica aprobadas.

Han sido aprobadas las correspondientes al año 1901 de las siguientes Parroquias: Alcuescar, Montemolín, Campiello, Santa María la Granada de Llerena, Zafra, Maguilla, San Andrés de Badajoz, La Morera, Montanchez, San Jorge, Albuera, Santa María de Nava, Cabeza la Vaca, Magacela, Arroyo de San Serván, Villanueva del Fresno, Villar del Rey, Garrovilla, Puebla de la Reina, obras de reparación de la misma Parroquia, Granja de Torrehermosa, Monesterio, Puebla del Maestro, Santa Marta y colecturia de idem, Codosera, Oliva de Mérida, Fuente del Maestro, Coronada, Santa María de Jerez y Ermita del Sagrado Corazón de Jesús de la Corchuela. Reina y Casas de Reina (Marzo 1901 á id. de 1902).— Retamal (1900 y 1901), Salvaleón (17 de Julio á 30 de Septiembre de 1902), Bodonal (1.º de Enero á fin de Junio de 1902), Torremejía (1900 y 1901), San Pedro de Mérida (1.º de Noviembre de 1901 á fin de Mayo de 1902), Trasierra (1.º Enero de 1901 á 1.º de Febrero de 1902), Quintana (13 de Septiembre de 1900 á 31 de Diciembre 1901) y Santuario de Nuestra Señora de la Antigua de la Haba (5 Noviembre de 1901 á igual fecha de 1902).

BIBLIOGRAFIA

Guadalupe.—*Impresiones artístico-religiosas por D. Eloy Pedrajas Núñez-Romero, presbítero.*

Con sumo gusto damos cuenta á los señores suscriptores del BOLETIN de la aparición de la obra, cuyo título dejamos expresado, debida á la docta pluma del ilustrado profesor del Seminario y del Instituto Sr. Pedrajas, ya ventajosamente conocido entre nosotros como escritor correcto.

La obra, en que nos ocupamos, es segunda edición aumentada de la que apareció por primera vez el año 1899, pero hermoseedada la presente con una elegante cubierta y un bellissimo fac-simile de la Santísima Virgen, que tan venerada es y fué en el Santuario guadalupense, testimonio de la pasada piedad de nuestros mayores.

Consta de XX cartas la obra del Sr. Pedrajas, quien ha preferido esta forma por el motivo determinante que la ori-

ginó, más esto no impide á su autor adoptar toda la elevación de estilo que reclama el género didáctico, en el cual no vacilamos en incluir la valiosa producción del joven presbítero, reputado ya como una de las más legítimas glorias del clero pacense.

Difícil nos sería seguir al autor en la exposición de las materias que trata, pero basta á nuestro propósito consignar el mérito indiscutible de la carta primera en la cual describe de modo magistral el sitio en que se halla enclavado el Santuario presentando con vividos colores la magnificencia de las Villuercas, la amenidad del lugar, los encantos de la naturaleza y todo con tal magia de estilo y exhuberancia de lenguaje que arrastra y sugestiona al lector, haciéndole participar con él del cuadro magestuoso que ofrece aquel sitio frecuentado por magnates y plebeyos, por monarcas y vasallos en época de fe arraigada y de convicciones profundas, que se contrasta mal con la presente de cultura superficial y de ausencia de los grandes ideales, propulsores de empresas ante las cuales nos conceptuamos hoy pequeños y apacados.

El presbítero Sr. Pedrajas enumera y juzga, como inteligente artista, las incalculables bellezas que atesora la iglesia así en su fábrica como en los objetos que la enriquecían, siendo de lamentar el violento despojo llevado á cabo por manos demasiado vivas en la casa del Señor, templo del saber y de la virtud, cuyos moradores fueron, en gran número, porta estandartes de la ciencia y de las artes así como de las más preclaras virtudes, edificando con su ejemplo á los lugares circunvecinos, que todavía recuerdan á sus inolvidables bienhechores.

Nosotros enviamos al distinguido profesor del Seminario de San Atón la enhorabuena más entusiasta por la obra publicada y deseamos que en breve le sigan las hoy en prensa dignas del mayor interés para los amantes de los estudios estéticos y pedagógicos.

X.

Badajoz: Imprenta, Litg. y Encd. de Uceda Hermanos.

II.—Francisco Pizarro.—II